



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/20/Add.1  
20 de enero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE  
SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE  
SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

### Adición

El Secretario General, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad figura en el documento S/1994/20, de 14 de enero de 1994.

Durante la semana que concluyó el 15 de enero de 1994, el Consejo de Seguridad adoptó medidas con respecto a los siguientes temas:

La cuestión de Haití (véanse S/25070/Add.24 y Corr.1, S/25070/Add.34, S/25070/Add.35, S/25070/Add.37, S/25070/Add.38, S/25070/Add.41, S/25070/Add.43 y S/25070/Add.46; véase también S/22110/Add.39)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3328ª sesión, celebrada el 10 de enero de 1994, de conformidad con lo acordado en el transcurso de consultas previas.

El Presidente del Consejo de Seguridad manifestó que, tras la celebración de consultas, el Consejo le había autorizado a efectuar una declaración en nombre del Consejo y leyó el texto de esa declaración (para el texto completo, véase S/PRST/1994/2, que será publicado en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad 1994).

La cuestión de Sudáfrica (véanse S/12269/Add.12, S/12269/Add.13, S/12269/Add.43, S/12269/Add.44, S/12269/Add.49, S/12520/Add.4, S/13033/Add.13, S/13033/Add.37, S/13737/Add.23, S/13737/Add.50, S/14326/Add.5, S/14326/Add.34, S/14326/Add.50, S/14840/Add.14, S/14840/Add.38, S/14840/Add.49, S/15560/Add.23, S/16270/Add.1, S/16270/Add.32, S/16270/Add.42, S/16270/Add.49, S/16880/Add.9, S/16880/Add.10, S/16880/Add.29, S/16880/Add.33, S/17725/Add.23, S/17725/Add.47, S/18570/Add.7, S/19420/Add.9, S/19420/Add.10, S/19420/Add.11, S/19420/Add.24, S/19420/Add.47, S/23370/Add.28, S/23370/Add.33, S/25070/Add.15, S/25070/Add.34 y S/25070/Add.47)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3329ª sesión, celebrada el 14 de enero de 1994, de conformidad con lo acordado en el transcurso de consultas previas, y dispuso del informe del Secretario General sobre la cuestión de Sudáfrica (S/1994/16).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Sudáfrica, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho a voto.

Atendiendo a una petición formulada por los representantes de Djibouti, Nigeria y Rwanda en el Consejo de Seguridad, en una carta de fecha 14 de enero de 1994 (S/1994/33), el Presidente, con la anuencia del Consejo, extendió una invitación al Sr. Kingsley Makhubela, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de resolución (S/1994/28), que había sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

A continuación, el Consejo de Seguridad procedió a votar sobre el proyecto de resolución S/1994/28 y lo aprobó por unanimidad como resolución 894 (1994) (para el texto completo véase S/RES/894 (1994), que será publicada en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad 1994).

-----